REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural Nº. 021 -83-AGN-J

Lima, 25 FEB 1983

Visto el Informe Nº 15-83/AGN-OA-ATE

CONSIDERANDO :

Que al término del Ejercicio Presupuestal para el año 1982 existe una disponibilidad de Saldos de Balance de S/ 11'400,000 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO) por la Fuente de Financiamiento Ingresos Propios;

Que efectuadas las coordinaciones con las Direcciones Generales de Tesoro Público y de Presupuesto Público sé ha establecido que es factible la utilización del referido Saldo;

Que continuando el Archivo General de la Nación en proceso de implementación y requiriendo para su normal funcionamiento en el cumplimiento de sus metas la adquisición de Bienes de Capital es necesario incorporar dichos Saldos de Balance al Presupuesto de 1983 a través de una ampliación presupuestal;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 35º y 36 de la Ley23556, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1983;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración, Oficina de Planificación e Investigación y con la visación de la Dirección Técnica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Amplíese el Presupuesto del Archivo General de la Nación, por la cantidad de S/ 11'400,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO), conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02 Instituciones Públicas	
UNIDAD PRESUPUESTARIA	:	01 Archivo General de la Nación	
ENTIDAD EJECUTORA DEL PRESUPUESTO	:	900 Proyecto de Equipamiento	
TITULO	:	I Ingresos	
CAPITULO	:	II Ingresos Propios	
1.0.0	:	Ingresos Corrientes	11'400,00
1.8.0	:	Saldos de Balance	11'400,00
09.00 BIENES DE CAPITAL			11'400,00
09.01 Mobiliario y Equipo de Oficina			5'330,
09.12 Maquinaria y Equipo fotográficos y fonotécnicos			3'600,
09.13 Maquinaria y Equipo Electrodoméstico			1'200,
09.23 Otros			1'270,

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto Público, Contraloría General de la República , Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Justicia y Dirección General de Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/OPI
CBO/vms

GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION